

REGLAMENTO 2019

(incluye Normas de Comportamiento)

I. OBJETIVOS

- Promover la alta competencia entre los jugadores de edades similares de todo el país.
- Brindar a cada uno de ellos la posibilidad de adquirir experiencia en competiciones de nivel nacional.
- Lograr un ordenamiento de los jugadores con vistas a participaciones en un torneo internacional a fines del año.
- Posibilitar que en cada Federación Regional -y por delegación, a distintos clubes sedes- se disputen torneos del Ranking, dándoseles la responsabilidad de co-organizarlos conjuntamente con la AAG.
- **Fomentar la amistad y camaradería entre jugadores de las distintas regiones del país.**
- **Fomentar los auténticos valores del golf: integridad y honestidad, la consideración hacia los otros jugadores y el respeto a las normas y reglas del juego.**

II. PARTICIPANTES - CATEGORÍAS

1. Podrán intervenir en el Ranking todos aquellos jugadores aficionados que cuenten con **matrícula y handicap otorgado por la AAG**, encuadrados en las categorías detalladas a continuación y que cumplan con los requisitos de handicap que se detallan en el Art. III.

Asimismo, **cada jugador inscripto** -sea en la categoría Menores o Menores de 15 años (M15)- **deberá dar cumplimiento a las obligaciones educativas prescriptas en la legislación vigente.** La Comisión de Campeonatos de la AAG podrá requerir en cualquier momento la documentación que acredite tal condición.

NOTA: El término "jugador" usado en el presente Reglamento, deberá entenderse indistintamente como "jugador" o "jugadora".

MENORES - Damas y Caballeros

Para el 2019: jugadores nacidos en los años **2001, 2002 y 2003.**

MENORES DE 15 AÑOS (M15) - Damas y Caballeros

Para el 2019: nacidos en los años **2004 y posteriores.**

2. Los **tres Torneos Nacionales** del Calendario las categorías Menores y Menores de 15 años (M15) se disputarán en forma separada. Solo el Campeonato Argentino se disputará conjuntamente.
3. **Únicamente** para el **primer y segundo torneo** del año de **Menores de 15 años**, podrán participar aquellos jugadores que hubiesen finalizado entre los **cinco primeros puestos** del último Torneo Nacional Junior, **Categorías Albatros e Eagles, Damas y Caballeros**, siempre que tuviesen matrícula de handicap vigente.

III. LIMITES DE HANDICAP – INSCRIPCIONES

1. Excepto en el Campeonato Argentino de Menores y Menores de 15 años que se rige por sus propios Reglamentos, en los restantes torneos del Ranking **el handicap de los jugadores no podrá superar los límites que para cada oportunidad se fije y deberá ser el vigente a la fecha que establezca la Comisión de Campeonatos de la AAG.** Estos datos se darán a conocer mediante la correspondiente publicación en la página web de la AAG, en "Calendario/Información" clickeando "Condiciones e Información" en el Torneo correspondiente. No se admitirán handicaps reducidos por "impresión" o por "cálculo anticipado" según el Sistema AAG vigente. **Quedan excluidos de las restricciones de handicap aquellos jugadores M15 habilitados de acuerdo a lo enunciado en el Art II.3.**
2. Las inscripciones se recibirán personalmente en la Asociación Argentina de Golf, Corrientes 538 Piso 12, (1043) Buenos Aires, por e-mail a campeonatos@aag.org.ar, o por fax (011) 4325-8660, **únicamente a través del formulario "Solicitud de Inscripción"**, el que deberá estar en poder de la AAG en tiempo y forma. **No se aceptarán inscripciones telefónicas ó sin la solicitud correspondiente. Tampoco se admitirán solicitudes incompletas.**
El cierre será a las **16:30 hs. del jueves de la semana anterior a la iniciación de cada torneo**, a no ser que se especifique otra fecha en la publicación respectiva.
Las inscripciones debidamente cumplimentadas que ingresen vencido el plazo de inscripción estarán sujetas a la disponibilidad del cupo en cada categoría.
3. A partir del segundo Torneo, **no serán excluidos de la participación en las competiciones del Ranking por el inciso precedente, los jugadores que a la fecha de cierre de inscripción de cada torneo hayan obtenido puntos en torneos anteriores del Ranking vigente.**
Aun así, los jugadores deberán inscribirse en tiempo y forma.

4. Por razones de capacidad del campo, la Comisión de Campeonatos de la AAG, se reserva el derecho de limitar el número de participantes, **dándole preferencia a aquellos de menor handicap en cada una de las categorías según los siguientes criterios**, en este orden:
- mejores ubicaciones en torneos previos;
 - cantidad de participaciones en torneos previos;
 - a igualdad de handicap se comparará la fecha del registro más antiguo válido para el cómputo del handicap, teniendo preferencia el jugador con dicha fecha más cercana a la de disputa del torneo.
5. La Federación Organizadora, con el consentimiento previo de la Dirección de Campeonatos de la AAG, podrá invitar un número acotado de jugadores que excedan levemente los límites de handicap que se hubiesen implementado. La Dirección de Campeonatos de la AAG podrá limitar, para cada torneo y a su criterio, el handicap máximo de los jugadores a invitar, como así también su cantidad.

IV. TORNEOS

Aualmente se determinarán las competiciones computables para el Ranking.

Para el 2019 serán 3 torneos nacionales en cada categoría (Menores y M15) y el Campeonato Argentino que se jugará, como es habitual, conjuntamente.

Adicionalmente, entre el 1° de Febrero y el 25 de Agosto cada Federación Regional y el Área Metropolitana organizarán dos Torneos Regionales a 36 hoyos exclusivos para los jugadores de su propia Federación / Área (*). Otorgarán puntaje de acuerdo a lo detallado en el Artículo V siguiente, computándose efectivamente en el Ranking el martes 27 de Agosto.

(*) En caso de ser socio/a de dos o más clubes de distintas federaciones, el/la jugador/a deberá participar en los torneos regionales de la Federación correspondiente a la de su residencia habitual.

Las competiciones nacionales del Calendario 2019 serán las siguientes:

MENORES DE 15 AÑOS	MENORES
9 y 10 de Marzo Federación de Golf del Noroeste Bonaerense Chacabuco Golf Club	9 y 10 de Marzo Federación Regional de Golf Mar y Sierras Costa Esmeralda G.&L.
27 y 28 de Abril Federación de Golf del Litoral C.A.E. de Paraná	18 y 19 de Mayo Federación de Golf del Sur del Litoral C.S.D.F.G. Mitre de Pérez
29 y 30 de Junio Federación de Golf de la Pcia. de Córdoba Club Sede a Confirmar	3 y 4 de Agosto Federación de Golf del Nordeste Argentino Tacurú S.C.
12 al 14 de Septiembre CAMPEONATO ARGENTINO de MENORES y MENORES DE 15 AÑOS Federación del NOA - Termas de Rio Hondo G. C.	

V. PUNTAJE

1. El puntaje básico de cada competición será determinado de la siguiente manera:

A- CABALLEROS:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1°	100	8°	20	15°	9
2°	75	9°	17	16°	7
3°	60	10°	15	17°	6
4°	50	11°	13	18°	5
5°	40	12°	12	19°	4
6°	30	13°	11	20°	3
7°	25	14°	10		

B- DAMAS:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1°	50	6°	8
2°	30	7°	6
3°	20	8°	4
4°	15	9°	3
5°	10	10°	2

2. El puntaje básico indicado en el ítem anterior será incrementado en un 50% en el Campeonato Argentino de Menores y Menores de 15 años.
3. En los Torneos Nacionales / Campeonato Argentino, en caso que dos o más jugadores empataran cualquiera de los puestos de la competencia, excepto el primero, se le adjudicará a cada uno de ellos la totalidad de los puntos correspondientes al puesto que resultó empatado. Los puestos restantes recibirán el puntaje que corresponda a su real ubicación final.

El **desempate en campo del primer puesto** adjudicará al ganador los puntos que correspondan al primer puesto. El o los jugadores que pierdan el play off obtendrán los puntos asignados al 2º puesto.

Si por la razón que fuere, no pudiera realizarse el desempate en campo, todos los jugadores empatados en el primer puesto obtendrán el puntaje del primer lugar. Si no se pudiese completar y alguno/s ya hubiese/n sido eliminado/s en el play off, obtendrá/n los puntos asignados al puesto que corresponda.

4. En los **Torneos Regionales** que cada Federación y el Área Metropolitana harán disputar entre el 1º de febrero y 25 de agosto (de acuerdo a lo enunciado en el Artículo IV) los puntajes serán los siguientes:

A- CABALLEROS:		B- DAMAS:	
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	24	1º	12
2º	18	2º	7
3º	12	3º	3
4º	6		
5º	3		

Cómputo del Puntaje:

Se computará la sumatoria de ambos torneos de acuerdo a lo siguiente:

- el 100% del torneo de mayor puntaje obtenido;
- el 50% del torneo de menor puntaje obtenido.

Desempates:

Si el primer puesto finalizase empatado cada entidad podrá implementar con anterioridad al inicio de la competencia el criterio de desempate que considere adecuado, sea en el campo o automático.

Para los restantes puestos puntuables se desempatará automáticamente. Estos desempates definirán el otorgamiento de puntos de acuerdo a la escala detallada.

El criterio de desempate automático a utilizar será el mismo que se detalla en el Artículo IX.6 es decir: a) mejores últimos 18 hoyos; b) mejores últimos 9 hoyos; c) mejores últimos 6 hoyos, 3, 2 ó 1 hasta desempatar; o d) sorteo. Los puntajes obtenidos en los Torneos Regionales se efectivizarán en el Ranking el martes 27 de agosto.

5. Si una competencia, por decisión del Comité del Torneo, cualesquiera sean las causas de la reducción, se disputase a 18 hoyos, se otorgará el 75% de los puntos (con redondeo de decimales) del puntaje indicado en los incisos precedentes.
6. Solamente para los Torneos Nacionales y el Campeonato Argentino, para cada vuelta de 18 hoyos, se otorgará un **puntaje especial** -un punto por cada golpe- a aquellos jugadores/as cuyo score sea **igual o inferior a**:
 - la **calificación del campo**, para los **Menores** -Damas y Caballeros-
 - la **calificación del campo más dos golpes**, para los **Menores de 15 años** -Damas y Caballeros-

Al comienzo de cada vuelta se publicarán en la Pizarra Oficial del Torneo los scores límites.

La Comisión de Campeonatos de la AAG queda facultada para redondear hacia arriba o hacia abajo dicha calificación según lo constate su real dificultad de presentación y/o distancias implementadas.

7. Si en cualquiera de los torneos que componen el Ranking participasen jugadores extranjeros invitados, éstos no obtendrán puntos. Las posiciones, únicamente a los efectos del puntaje detallado en V.1, serán las que resulten de excluir a los jugadores extranjeros de la clasificación final del torneo.

VI. GANADOR DEL RANKING

Resultará ganador del Ranking en cada categoría el jugador que **luego de disputados los torneos programados (3 Nacionales + 2 Regionales + Campeonato Argentino) acumule la mayor cantidad de puntos, de acuerdo con la siguiente sumatoria:**

- i) El puntaje acumulado en los tres Torneos Nacionales, descartándose el 50% del más bajo puntaje de las tres competencias.
NOTA: El puntaje especial por score NO se incluye en el descarte.
- ii) El puntaje neto de los dos Torneos Regionales, de acuerdo con lo enunciado en V.4 "Cómputo del puntaje";
- iii) El puntaje del Campeonato Argentino.

En caso de empate en el primer puesto, resultará ganador del Ranking:

- i) El jugador que haya ganado la mayor cantidad de las tres competencias nacionales entre los jugadores empatados.

- ii) De no lograrse una definición, se tomará en cuenta el más alto puntaje descartado de los tres Torneos Nacionales
- iii) Como última instancia, se tendrá en cuenta la mejor ubicación en el Campeonato Argentino de Menores o Menores de 15 años, según corresponda.

Los ganadores recibirán un trofeo y serán reconocidos por la AAG como ganadores del Ranking Argentino de sus respectivas categorías. Los segundos clasificados también recibirán un trofeo.

Asimismo, serán premiados los jugadores mejor clasificados en el Ranking, según lo siguiente:

Categoría MENORES

Damas y Caballeros: para cada una de las clases 2001, 2002 y 2003.

Categoría MENORES DE 15 AÑOS

Damas y Caballeros: para cada una de estas tres clases: 2004, 2005, 2006 y subsiguientes.

VII. DESIGNACIÓN DE JUGADORES PARA COMPETENCIAS INTERNACIONALES REPRESENTANDO A LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE GOLF

1. Torneos Internacionales

Una vez finalizado el Ranking, la AAG enviará representaciones a los siguientes torneos internacionales:

IMG FLORIDA CHALLENGE – Orlando, Florida, EEUU

Diciembre de 2019

1º del Ranking de Menores de 15 años - CABALLEROS

1ª del Ranking de Menores de 15 años - DAMAS

ORANGE BOWL INTERNACIONAL - Miami, Florida, EEUU

Enero de 2020

El Consejo Directivo de la AAG designará una Dama y un Caballero Menor, cupo que los organizadores le asignan anualmente a Argentina.

IMPORTANTE:

LAS DESIGNACIONES ESTÁN SUJETAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS EDADES LIMITE DISPUESTAS POR LOS ORGANIZADORES AL ABRIRSE LAS INSCRIPCIONES PARA CADA UNA DE LAS CATEGORIAS DE LOS TORNEOS A ASISTIR.

LA AAG ÚNICAMENTE DESIGNARÁ JUGADORES CUYAS CATEGORÍAS IMPLIQUEN LA DISPUTA DE AL MENOS 36 HOYOS.

2. Campeonato Sudamericano Prejuvenil 2019

Una vez finalizada la tercera competencia, las posiciones parciales computándose el descarte del Ranking Argentino de Menores de 15 años se tomarán de base para lo siguiente:

- a) El jugador ubicado en la primera posición será designado para integrar el equipo argentino categoría Caballeros en el Campeonato Sudamericano Prejuvenil 2019. Lo mismo en categoría Damas.
- b) Los jugadores ubicados entre el 2º y 7º puesto y las jugadoras ubicadas entre el 2º y 5º puesto serán invitados/as a participar en un Torneo Selectivo -a disputarse del jueves 4 al sábado 6 de julio- de la que surgirá el segundo integrante de cada uno de los equipos.
El/la tercer jugador/a será designado/a por el Consejo Directivo de la AAG.
- c) Por motivos probadamente excepcionales, la Comisión de Campeonatos de la AAG podrá invitar a un jugador o una jugadora adicional.

NOTA: En caso de empate tanto para el 1er puesto como para los puestos límite para acceder al Torneo Selectivo, se tomará en cuenta la totalidad de los puntos acumulados, sin computar el descarte. De persistir la igualdad, se tomará el mejor puntaje del 3er torneo y en caso de no resolverse el empate el mejor puntaje del 2º torneo (en ambos casos se incluye el puntaje bonus, de corresponder).

3. Confirmación de las Designaciones

El Consejo Directivo de la AAG **se reserva el derecho de anular cualquiera de las designaciones enunciadas precedentemente**, en el caso que un jugador haya sido sancionado por la AAG.

VIII. OBLIGACIONES DE LOS COMPETIDORES

1. ACREDITACIÓN / INFORMACIÓN OFICIAL

Cada participante deberá acreditarse el día previo al de inicio de la competencia en la Secretaría del Torneo, donde será informado sobre la programación del Torneo, alojamientos, horario de salidas, etc. En ese mismo acto deberá abonar su inscripción y, si correspondiera, todo otro servicio que la AAG o el Club sede decidiera implementar.

Ante la imposibilidad de hacerse presente el día previo al de inicio del Torneo, el jugador deberá comunicarse con el Club sede o con la AAG para confirmar su participación y solicitar que se postergue su acreditación hasta una hora antes del horario de salida que le correspondiera.

Las reuniones con el Comité, la Pizarra Oficial del Torneo y/o toda información escrita que se entregue en forma personal, se consideran los únicos medios válidos de información oficial del Torneo.

Los jugadores deberán informarse sobre las Condiciones de la Competición y las Reglas Locales vigentes en cada torneo.

2. NORMAS DE COMPORTAMIENTO, PRESENTACION PERSONAL Y ALOJAMIENTO

El competidor deberá observar durante todo el juego la conducta debida y esperada de un jugador de golf.

2.1) GENERAL

Adicionalmente al Código de Conducta que la AAG tiene vigente pudiese implementar para todas sus competiciones, las siguientes normas se encuentran vigentes:

Faltas graves de conducta:

Se calificarán como tales estos actos:

- a) tirar palos, o realizar gestos o exclamaciones antideportivos;
- b) no acatar las reglamentaciones, normas y disposiciones en vigencia y/o que para cada caso se dicten;
- c) faltar el respeto a las autoridades de la competencia, a cualquier otro competidor (incluyendo cualquier tipo de actos de bullying) o, en general, a cualquier persona involucrada en el desarrollo del torneo, incluyendo socios del club sede;
- d) no presentar la tarjeta de juego al finalizar la vuelta, sin causa debidamente justificada ante el Comité;
- e) abandonar el campo en plena competencia sin causa debidamente justificada ante el Comité;
- f) abandonar la competencia entre vueltas sin previo aviso al Comité;
- g) fumar y/o tomar bebidas alcohólicas y/o no permitidas durante en el transcurso de una vuelta, en las instalaciones del Club sede, en el alojamiento oficial del Torneo o en cualquier evento oficial que se programe
- h) todo acto de indisciplina dentro o fuera de las instalaciones del Club sede (incluyendo el alojamiento oficial del torneo) durante los días de programación de la competición.

Sanciones:

Cualquier infracción a las normas precedentes será sancionada por el Comité del Torneo o por la Comisión de Campeonatos de la AAG. según corresponda, como únicas autoridades competentes, con estas sanciones:

- a) **apercibimiento**
- b) **exclusión de la competencia en disputa y/o no admisión del jugador en futuras competencias organizadas o patrocinadas por la AAG.**
- c) **si la inconducta fuese durante el desarrollo del juego, se aplicará el “Código de Conducta AAG”**

Ante una falta que a juicio del Director del Torneo y/o del Comité del Torneo pueda considerarse como “no grave”, el jugador involucrado podrá ser sancionado con un “aviso”.

Una acumulación de “avisos” o “apercibimientos” podrá ser tomada por el Comité del Torneo o bien por la Comisión de Campeonatos de la AAG -según corresponda- como un antecedente válido para aplicar una sanción mayor.

2.2) COMPORTAMIENTO / PRESENTACIÓN PERSONAL

- a) Los participantes deben recordar en todo momento que son **huéspedes del Club anfitrión** y, por lo tanto, **deberán prestar especial atención a todos los aspectos de comportamiento social y de respeto a sus reglamentos internos.**
- b) Durante el juego (incluyendo el día de práctica) se deberán respetar las siguientes normas.

El principio fundamental es que en el campo se debería mostrar en todo momento consideración hacia los demás.

Todos los jugadores deberían conducirse de manera disciplinada, demostrando cortesía y espíritu deportivo, independientemente de cuan competitivos puedan ser. Este es el espíritu del juego de golf.

En particular, se espera especialmente el cumplimiento de lo siguiente:

- **No ejecutar un golpe hasta tanto el grupo de adelante esté fuera de su alcance.**
- **Si un jugador ejecuta un golpe en una dirección tal que podría existir peligro de golpear a alguien, inmediatamente deberá dar un grito de advertencia (generalmente se usa la expresión inglesa “fore”).**
- **Antes de abandonar un bunker el jugador debe nivelar y alisar las irregularidades y pisadas hechas por él mismo y cualesquier otras cercanas hechas por otros.**
- **Reparar divots y piques en el green.**

Si los jugadores siguen estas pautas de comportamiento, indudablemente el juego será más agradable para todos.

- c) Los competidores deberán presentarse a jugar con aspecto prolijo y con la vestimenta adecuada de un jugador de golf.
- **No está permitido el uso de short inadecuadamente cortos, remeras sin cuello, jeans y toda clase de prendas que el Comité considere no adecuadas para jugar golf.**
 - **Es altamente deseable un corte de cabello apropiado.**
 - **No se podrá usar viseras o caps con el frente hacia atrás.**
 - **No está permitido el uso de celulares u otros dispositivos de comunicación mientras se encuentren jugando en el campo o próximos a tees de salidas o greens donde estén jugando otros competidores.**
 - **Principalmente en los varones, no deberá ingresarse a lugares cerrados dentro de un club con el cap o visera puesto.**

2.3) ALOJAMIENTO

Alojamiento en Hoteles:

- Los jugadores **deberán ocupar las habitaciones tal como han sido conformadas y publicadas** en el listado respectivo en la Pizarra de Información General del Torneo el día previo a su inicio.
- **Bajo ninguna circunstancia un jugador podrá cambiar o intercambiar con otro jugador la habitación preasignada** sin el debido consentimiento expreso del Director del Torneo. Este será la única persona que autorice cambios, solo en casos excepcionales.
- **Cada ocupante de una habitación es el responsable de la misma**, haciéndose cargo de cualquier rotura y/o incidente que sea informado por el Encargado asignado por los organizadores o bien por el personal del hotel. Sea o no posible la identificación de los causantes de los incidentes, las sanciones recaerán también sobre los ocupantes de la habitación informada, independientemente si estos hayan sido o no los responsables de tales hechos. Por lo expuesto recomendamos un **estricto cuidado del ingreso a las mismas a otros jugadores**.
- Deberán interiorizarse de las reglamentaciones internas del hotel y **acatar toda observación o advertencia que le hagan saber las autoridades de la competición, el personal del hotel y/o el Encargado asignado**.
- En general, deberán guardar el debido silencio en todo momento, **evitando el tránsito excesivo por los pasillos y halls del hotel**.
- Tal lo mencionado en el artículo VIII-2.1.g, está **terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas** dentro del hotel, así como durante todo el evento.
- Se dispone la **prohibición de permanecer fuera de las instalaciones del hotel más allá del horario que el Director del Torneo establezca para cada día del torneo**. El jugador no podrá aducir el desconocimiento de esta hora límite debiendo informarse con la suficiente anticipación. **De no informarse específicamente, se entiende que NO ESTÁ AUTORIZADO salir de las instalaciones del hotel**.
- El incumplimiento de estas dos últimas disposiciones se considerará como una **“falta grave”** pudiendo corresponder al jugador la sanción de exclusión del torneo en disputa y/o de futuras competiciones organizadas y patrocinadas por la AAG.
- Cualquier autoridad de la competición en disputa, como así también el personal del hotel, tienen la facultad de exigir a los ocupantes de una habitación el ingreso a la misma a fin de comprobar el cumplimiento de cualquiera de las normas enunciadas precedentemente.

Alojamientos en Casas de Familia:

- Los jugadores acatarán estrictamente las disposiciones que sugiera o bien imponga la familia que los aloja, referente a horarios, orden en las habitaciones, etc.
- Solo podrán salir de la casa acompañados por algún miembro de la familia y, en el caso que corresponda, con la debida autorización.
- Deberán ser respetuosos, amables y considerados con los integrantes de las familias mencionadas, tal como han sido educados en sus hogares.

Cualquier queja u observación por parte de estas familias será evaluada por el Director del Torneo, quien resolverá al respecto pudiendo aplicar sanciones de considerarse pertinente.

IX. ADMINISTRACION - CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

Por delegación del Consejo Directivo de la AAG, la Comisión de Campeonatos tendrá a su cargo la tarea de administrar el Ranking, fijando la cantidad de torneos a disputarse anualmente, la designación de sedes en conjunto con cada Federación, las fechas de cada competición, los límites de handicap, el control del Ranking, la revisión del puntaje asignado en cada competición, etc., así como también cualquier otra cuestión no prevista.

Cada competición se disputará de acuerdo a las condiciones enunciadas en el presente Reglamento y en las "Condiciones de las Competiciones organizadas y patrocinadas por la AAG" que complementarán aquellas.

Además, se declaran vigentes las siguientes:

1. Si por condiciones climáticas adversas (heladas, lluvias, niebla, etc.) fuera necesario postergar los horarios de salida o suspender temporariamente el juego, y esto dificultara la finalización de una vuelta, el Comité del Torneo está facultado para reducir la cantidad de hoyos a jugarse, en alguna o en todas las categorías.
2. No está permitido llevar caddie durante las vueltas de un Torneo.
3. Los horarios para los segundos 18 hoyos, se confeccionarán por orden de score en cada una de las categorías. Aun así, el Comité se reserva el derecho de formar algún grupo de acuerdo a solicitudes individuales de suma excepcionalidad.
4. Siempre que la disponibilidad de luz solar y el cronograma de traslado oficial así lo permita, en caso de empate en el primer puesto de cualquiera de las categorías, se desempatará en el campo al primer hoyo.

El segundo puesto se desempatará de acuerdo al siguiente criterio: a) mejores últimos 18 hoyos; b) mejores últimos 9 hoyos (10 al 18); c) mejores últimos 6 hoyos, 3, 2 ó 1 hasta desempatar; o d) sorteo.

NOTA: A partir de la edición 2019, los jugadores Menores Caballeros podrán hacer uso de carro de tiro.

El Comité del Torneo se reserva el derecho a dictar nuevas condiciones o modificar cualquiera de las vigentes por razones de necesidad y oportunidad, lo cual se hará conocer a los competidores a través de información que se colocará en cartelera y/o se entregará en forma personal.

Las Reglas Locales vigentes en cada competencia se darán a conocer previamente al inicio.

X. REGLAS PARA EL ESPECTADOR

Ningún entrenador o profesor deberá acercarse a los jugadores durante el transcurso de una vuelta.

Los familiares, acompañantes o espectadores deberán abstenerse de acercarse en forma reiterada a los competidores durante una vuelta.

En ambos casos, **la inobservancia de lo enunciado configurará una fuerte presunción de quebrantamiento de la Regla 10.2 sobre "Consejo"**.

La AAG se reserva el derecho de tomar medidas adicionales con aquellos familiares, acompañantes, espectadores o profesores que durante el desarrollo del torneo infrinjan deliberadamente estas disposiciones. Asimismo, con aquellos que tengan actitudes reprobables hacia los propios jugadores, autoridades de la competencia o terceros en general.



ASOCIACION ARGENTINA DE GOLF